

Expediente

INFOCDMX/DLT.007/2023

Sujeto Obligado

Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México
"Rosario Castellanos"

Fecha de Resolución 1° de febrero de 2023



**RESOLUCIÓN
CON ENFOQUE CIUDADANO**

Ponencia del Comisionado Presidente
Aristides Rodrigo Guerrero García



Palabras clave

Contratos; Prestadores de servicios profesionales; Parcialmente fundada

Denuncia

El incumplimiento de las obligaciones de transparencia derivadas de la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, consistentes en los contratos por honorarios que se han celebrado con prestadores de servicios profesionales.

Informe del Sujeto Obligado

El Sujeto Obligado, indicó en su informe justificado que "En lo que respecta a la carga documental es de señalar que por un error involuntarios no fueron debidamente cargados los hipervínculos con los contratos de los prestadores en versión pública, se informa atentamente no eran los correctos que la información se encontraba cargada se observó que los hipervínculos no eran los correctos por lo que se procedió a realizar nuevamente la carga de dicha fracción con los hipervínculos correctos de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia"

Dictamen de la Dirección Estado Abierto Estudios y Evaluación

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, al dar respuesta a la solicitud de dictamen, determinó, que, de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Trasporencia, el Sujeto Obligado INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia.

Y en relación con la verificación realizada al sitio web del Sujeto Obligado, se observa que la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, determino que INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia.

Estudio del caso

Se concluye de la verificación realizada al sitio de internet y en las obligaciones del Sujeto Obligado en la Plataforma Nacional de Trasporencia, que se incumple parcialmente con las publicaciones de dichas obligaciones de transparencia.

Determinación tomada por el Pleno

Se califica como **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUJETO OBLIGADO: INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.007/2023

COMISIONADO PONENTE: ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.

PROYECTISTAS: JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL Y JESSICA ITZEL RIVAS BEDOLLA.

Ciudad de México, a 1° de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN por la que se califica como **PARCIALMENTE FUNDADA** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia con clave alfanumérica de expediente **INFOCDMX/DLT.007/2023**, interpuesto en contra el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

ÍNDICE

A N T E C E D E N T E S	1
I. Denuncia.....	1
C O N S I D E R A N D O S	19
PRIMERO. Competencia.	19
SEGUNDO. Procedencia.	19
TERCERO. Hechos y pruebas.	20
CUARTO. Estudio de fondo.	21
QUINTO. Orden y cumplimiento.	22
R E S U E L V E	23

GLOSARIO

Código:	Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México.
Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local:	Constitución Política de la Ciudad de México.

GLOSARIO

Instituto:	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
Ley de Transparencia:	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
LPADF:	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.
Plataforma:	Plataforma Nacional de Transparencia.
Sujeto obligado:	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.
Unidad:	Unidad de Transparencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, en su calidad de sujeto obligado.

De la narración de los hechos formulados en el recurso de revisión y de las constancias que obran en el expediente, se advierten los siguientes:

ANTECEDENTES**I. Denuncia.**

1.1 Denuncia. El 3 de enero de 2023¹, por medio de correo electrónico la *persona denunciante* presentó una denuncia por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, en el cual se señala lo siguiente:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XII_Personal contratado por honorarios	A121Fr12_Personal-contratado-por-honorarios	2022	3er trimestre

¹ En adelante se entenderá que todas las fechas serán de 2023, salvo precisión en contrario.

1.2. Turno. El 9 de enero, la Secretaría Técnica de este *Instituto*, radicó la *denuncia* y le asignó la clave de expediente **INFOCDMX/DLT.007/2023**, misma que fue remitida a esta ponencia.

1.3. Admisión. El 12 de enero,² el Comisionado Ponente inició la investigación relativa a la denuncia por el incumplimiento de obligaciones de transparencia el cual se registró con el número de expediente **INFOCDMX/DLT.007/2023**, y se admitió a trámite la denuncia interpuesta por el denunciante, y notificó al *Sujeto Obligado*, a fin de que rindiera el informe de justificación respecto de los hechos o motivos de la denuncia.

Asimismo, se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación Abierto de este *Instituto* emitiera un Dictamen de evaluación referente al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del *Sujeto Obligado*.

1.4. Informe Justificado. El 23 de enero, el *Sujeto Obligado* remitió mediante el correo electrónico, dirigido al Coordinador de la Ponencia del Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, y firmado por la Responsable de la Unidad de Transparencia del *Sujeto Obligado*, en los siguientes términos:

“...
LUCY ADRIANA AVILA JUÁREZ, en mi carácter de Jefa de Unidad Departamental de Atención Ciudadana y Transparencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, con fundamento en el artículo 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, señalando el correo electrónico transparenciairc@sectei.cdmx.gob.mx como medio para recibir todo tipo de notificaciones en la presente denuncia, autorizando para recibir notificaciones e imponerse de los autos a los Licenciados Juan Carlos Hernández Marino, Brenda Lilian Pantaleón Anastacio, Claudia Guadalupe Gamíño Loera y Anahí Rodríguez Galván, ante ese H. Instituto con el debido respeto comparezco para exponer:

ANTECEDENTES

ÚNICO. El pasado 18 de enero de 2023, esta Unidad de Transparencia recibió a través de la cuenta de correo Institucional, el Acuerdo de fecha 12 de enero de 2023 por el que se notifica la Admisión de Denuncia por posible incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, misma que es del tenor literal siguiente:

“No se puede acceder a los contratos por honorarios que ha celebrado el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos con Prestadores de Servicios Profesionales Educativos.”

² Acuerdo notificado el 20 de octubre a las partes por medio de correo electrónico.

En ese sentido, estando dentro del término legal señalado por el numeral 164 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, este Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México procede a realizar el siguiente:

INFORME CON JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. En virtud de lo manifestado en la denuncia, es preciso hacer hincapié que la queja se hace valer en torno a lo siguiente:

No se puede acceder a los contratos de honorarios de los Prestadores de Servicios Profesionales Educativos del tercer trimestre de año 2022.

Dicho esto, de la evidencia que proporciona la denunciante, se visualiza que la búsqueda de la información la realizó específicamente en la fracción XII del artículo 121 de la Ley de la materia, el cual a la letra señala:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

XII. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;”

De lo antes expuesto, este sujeto obligado manifiesta que por un error involuntario se integró el hipervínculo equivocado en el formato subido en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), situación que una vez identificado, se procedió al cambio de los hipervínculos subiendo los correspondientes a los contratos de prestación de servicios profesionales (honorarios) del tercer trimestre del año 2022, situación que queda evidenciado con las capturas de pantalla en donde se advierte que actualmente pueden ser consultados los contratos en cita.

SEGUNDO. Se informa que se proporciona a este Instituto el oficio SECTEI/IESRC/DAF/112/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, la cual brinda la atención correspondiente ante la denuncia presentada y da cuenta de los pasos a seguir para localizar la información de interés en apego a la fracción XII del artículo 121 de la ley de la materia.

TERCERO. En aras de favorecer el derecho de acceso a la información pública del denunciante y con la finalidad de no dilatar la obtención de la información, esta Unidad de Transparencia procedió a enviar a la denunciante el oficio SECTEI/IESRC/DAF/112/2023, se anexa la impresión del correo en formato PDF del correo electrónico por el cual se notificó.

Dicha acción se realiza con el objetivo de evidenciar, que este Sujeto Obligado tiene la intención de seguir cumplimentando lo que establece la ley de la materia y respetar en todo momento el derecho de acceso a la información del denunciante.

CUARTO. En virtud de las razones expuestas por esta Unidad de Transparencia, las cuales se formularon de manera fundada y motivada, se puede advertir que existen elementos que permiten acreditar que la información se encuentra debidamente publicada en el portal de transparencia, con lo que se da cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 121 fracción XII, de la Ley de la materia por parte de este Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” en su calidad de Sujeto Obligado.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a este Instituto CONFIRMAR el cumplimiento de las obligaciones de transparencia materia del artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por parte del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, en términos de lo establecido por el artículo 165, del ordenamiento citado.

PRUEBAS

1.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en el oficio SECTEI/IESRC/DAF/112/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

2.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA, consistente en la impresión en formato PDF del correo electrónico de fecha 23 de enero de 2023, por el que se notifica el oficio SECTEI/IESRC/DAF/112/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" al denunciante.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito:

PRIMERO. Tener por presentadas en tiempo y forma el informe con justificación y por ofrecidas las pruebas mencionadas en el presente oficio.

SEGUNDO. Previo estudio de las constancias que obran en el expediente de la denuncia en que se actúa, emitir resolución en la que se CONFIRME el cumplimiento de las obligaciones de transparencia materia del artículo 121, fracción XII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por parte del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

TERCERO. Registrar como medio para recibir información, toda clase de documentos y notificaciones sobre los acuerdos que se dicten en la presente denuncia el correo electrónico transparenciairc@sectei.cdmx.gob.mx.

CUARTO. Tener por autorizados para oír y recibir cualquier tipo de notificación, así como para imponerse de los autos, a los ciudadanos señalados en el presente escrito.
..." (Sic)

Asimismo, se adjuntó copia simple de los siguientes documentos:

1.- Oficio núm. **SECTEI/IESRC/DG/SG/SJN/UT/040/2023** de fecha 23 de Enero de 2023, dirigido al Coordinador de Ponencia del Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García y firmado por la Jefa de Unidad Departamental de Atención Ciudadana y Transparencia.

2.- Correo electrónico de fecha 23 de enero de 2023, mediante el cual el *Sujeto Obligado* remite el Informe Justificado a la *persona denunciante*.

3.- Oficio núm. **SECTEI/IESRC/DAF/112/2023** de fecha 23 de Enero de 2023, dirigido a la Jefa de Unidad Departamental de Atención Ciudadana y Transparencia y firmado por el Director de Administración y Finanzas.

"...

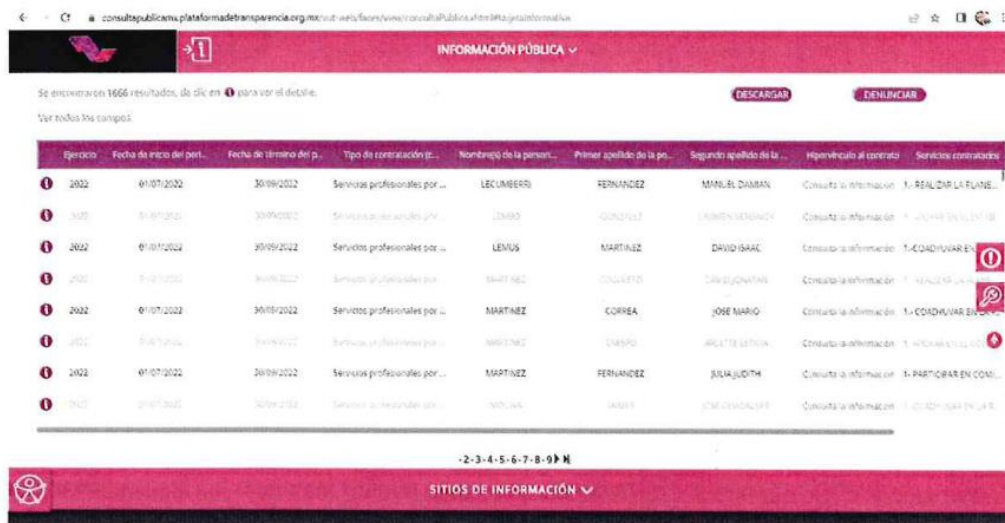
En atención al oficio número **SECTEI/IESRC/DG/SG/SJN/UT/030/2023** de fecha Ciudad de México a dieciocho de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual remite la denuncia **INFOCDMX/DLT.007/2023** y atendiendo al acuerdo de admisión de la denuncia en cita, notificada vía correo electrónico de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el que solicita se informe lo requerido en la denuncia que señala lo siguiente:

[Se transcribe denuncia]

Sobre el particular y en cumplimiento al artículo 129 del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como lo establecido en el **Capítulo V De la Denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia**, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en los artículos 121 a 123 de la Ley en cita, me permito informar lo siguiente:

I.- De conformidad a lo establecido en el artículo 121, fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; esta Dirección de Administración y Finanzas en el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México (Rosario Castellanos) realizó la carga en la Plataforma Nacional de Trasporencia de la ubicación correspondiente a las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalado nombres de los prestadores de puesto, por cada unidad administrativa, La validación de dicha información tuvo verificativo conforme a los siguientes cuadros (se anexa comprobante del procesamiento):



Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de contratación (p...	Nombramiento de la p...	Primer apellido de la p...	Segundo apellido de la ...	Hipervínculo al contrato	Servicios contratados
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	LECUMBERR	FERNANDEZ	MANUEL DAMIAN	Consulta la información	1.- REALIZAR LA FUNCI...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	LOPEZ	CONDELL	FRANCISCO	Consulta la información	1.- REALIZAR LA FUNCI...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	LENIUS	MARTINEZ	DAVID ISRAEL	Consulta la información	1.- COORDINAR EN...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	SMITZ	OLIVERA	CAROLINA	Consulta la información	1.- REALIZAR LA FUNCI...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	MARTINEZ	CORREA	JOSE NARIJO	Consulta la información	1.- COORDINAR EN...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	SMITZ	OLIVERA	ARLETTE LIZIVIA	Consulta la información	1.- REALIZAR LA FUNCI...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	MARTINEZ	FERNANDEZ	JULIA JUDITH	Consulta la información	1.- PARTICIPAR EN COM...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Servicios profesionales por...	SMITZ	OLIVERA	JOSE CARLOS	Consulta la información	1.- COORDINAR EN...

II.- En lo que respecta a la carga documental es de señalar que por un error involuntarios no fueron debidamente cargados los hipervínculos con los contratos de los prestadores en versión pública, se informa atentamente no eran los correctos que la información se encontraba cargada se observó que los hipervínculos no eran los correctos por lo que se procedió a realizar nuevamente la carga de dicha fracción con los hipervínculos correctos de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

Se reitera el compromiso de dar atención oportuna al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.
..." (Sic)

4.- Formato A121Fr12_Personal-contratado.

1.5. Dictamen de evaluación. El 25 de enero, se recibió por parte de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, el oficio **MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/035/2023** de fecha 24 de enero, dirigido al Coordinador de la Ponencia del Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, mediante el cual se remitía el Dictamen de evaluación, en los siguientes términos:

“...
Me refiero a su oficio sin número, recibido en fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés, mediante el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"; así como del acuerdo de esa Ponencia de fecha 12 de enero de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121 fracción XII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", al considerar que no se publica la información completa, entre otras cuestiones. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

[Se transcribe denuncia]

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante argumenta que no puede acceder a los contratos por honorarios que ha celebrado el sujeto obligado con prestadores de servicios profesionales educativos lo que se refiere al presunto incumplimiento por parte del sujeto obligado al no publicar la información requerida en la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, tanto en su portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido la Dirección en el ámbito de su competencia, hace las siguientes consideraciones:

La fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia dispone lo siguiente:

[Se transcribe normatividad]

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia; deberá de actualizar la información trimestralmente, así como conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

I. Por lo anterior, la DEAAE efectuó, el día veinticuatro de enero del presente año, la verificación de la información publicada por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida, que para el caso que nos ocupa es la publicación incompleta de la información.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" en su portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/articulo121>

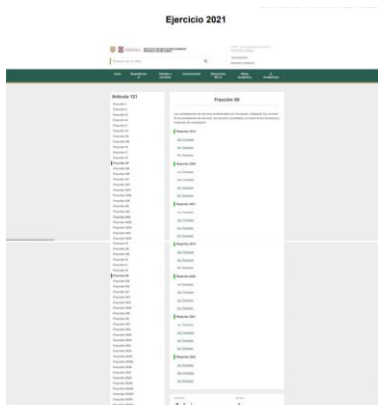
De la verificación realizada al portal de transparencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" específicamente a la fracción XII, se advierte que, el sujeto obligado para el ejercicio 2021 cumple con la captura de la información en el formato, sin embargo, para el primer trimestre a dar clic a los hipervínculos estos no abren.

En cuanto al segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 se observa que en el "Hiperínculo Al Contrato", este direcciona a una leyenda que señala "CONTRATOS PENDIENTES DE FIRMAS POR MEDIDAS SANITARIAS A CAUSA DE PANDEMIA POR COVID19", leyenda que a consideración de esta Dirección no se valida puesto que por la naturaleza de los contratos y el tiempo transcurrido ya deberían de estar publicados.

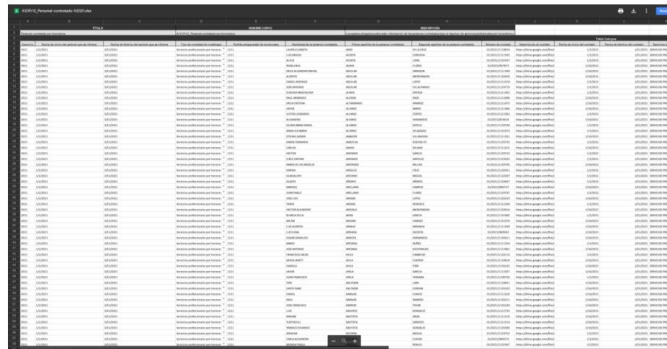
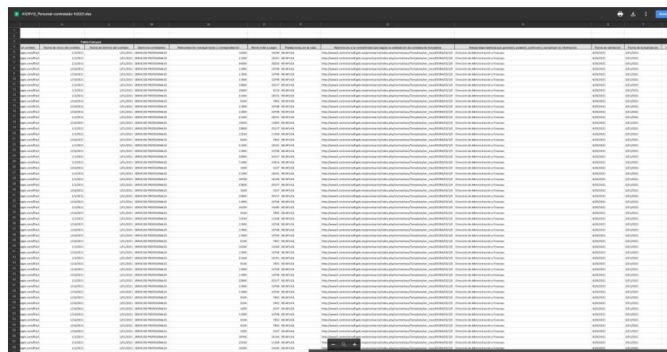
Para el caso del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2022, se observa que cumple con la captura de la información requerida en el formato, sin embargo, en el "Hiperínculo Al Contrato", este direcciona a una leyenda que señala "CONTRATO EN PROCESO DE FIRMA", leyenda que a consideración de esta Dirección no se valida, puesto que por la naturaleza de los contratos y por el tiempo transcurrido, éstos ya deben de estar publicados.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" incumple parcialmente con la publicación de la información relativa a la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

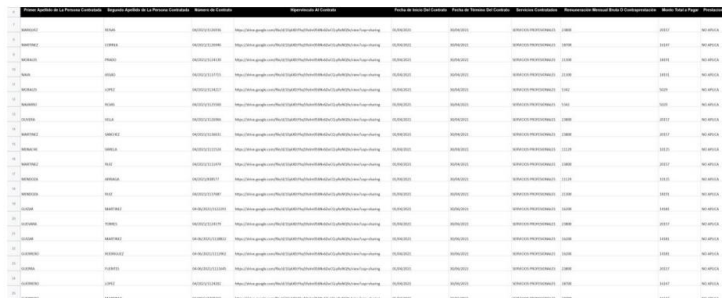
Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



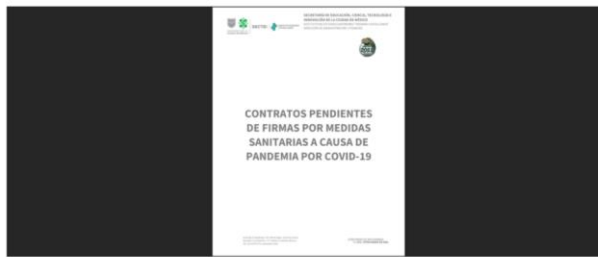
1er Trimestre

2do Trimestre

Identificación	Nombre	Apellido	Correo	Telefono	Estado	Fecha
1000000001	JOSE	ANTONIO	joantonio@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000002	MARIA	TERESA	maria.teresa@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000003	CARLOS	RODRIGUEZ	carlos@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000004	ANITA	LOPEZ	anita@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000005	ROBERTO	GARCIA	roberto@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000006	ISABEL	MARTINEZ	isabel@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000007	JOSE	ANTONIO	joantonio@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000008	MARIA	TERESA	maria.teresa@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000009	CARLOS	RODRIGUEZ	carlos@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000010	ANITA	LOPEZ	anita@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01



3er Trimestre

Identificación	Nombre	Apellido	Correo	Telefono	Estado	Fecha
1000000011	JOSE	ANTONIO	joantonio@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000012	MARIA	TERESA	maria.teresa@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000013	CARLOS	RODRIGUEZ	carlos@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000014	ANITA	LOPEZ	anita@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000015	ROBERTO	GARCIA	roberto@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000016	ISABEL	MARTINEZ	isabel@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000017	JOSE	ANTONIO	joantonio@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000018	MARIA	TERESA	maria.teresa@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000019	CARLOS	RODRIGUEZ	carlos@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000020	ANITA	LOPEZ	anita@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01

Identificación	Nombre	Apellido	Correo	Telefono	Estado	Fecha
1000000021	JOSE	ANTONIO	joantonio@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000022	MARIA	TERESA	maria.teresa@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000023	CARLOS	RODRIGUEZ	carlos@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000024	ANITA	LOPEZ	anita@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000025	ROBERTO	GARCIA	roberto@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000026	ISABEL	MARTINEZ	isabel@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000027	JOSE	ANTONIO	joantonio@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000028	MARIA	TERESA	maria.teresa@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000029	CARLOS	RODRIGUEZ	carlos@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01
1000000030	ANITA	LOPEZ	anita@info.cdmx.gob.mx	55 56 36 21 20	ACTIVO	2023-07-01

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20



4to Trimestre

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
...

	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1.
2.
3.
4.
5.

	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
6.
7.
8.
9.
10.

Calle de La Morena No. 865, Local 1, “Plaza de la Transparencia”, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20



**EJERCICIO 2022
1er Trimestre**

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE FIRMA	FECHA DE EJERCICIO	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION
...

CODIGO	DESCRIPCION	FECHA DE FIRMA	FECHA DE EJERCICIO	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FECHA DE EJECUCION
...

**Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20**

Identificación	Descripción	Valor	Estado	Fecha
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050



2do. Trimestre

Identificación	Descripción	Valor	Estado	Fecha
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050

Identificación	Descripción	Valor	Estado	Fecha
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010
1011
1012
1013
1014
1015
1016
1017
1018
1019
1020
1021
1022
1023
1024
1025
1026
1027
1028
1029
1030
1031
1032
1033
1034
1035
1036
1037
1038
1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
1048
1049
1050

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20

Clave	Nombre	Apellido	Fecha de nacimiento	Sexo	Estado Civil	Profesión	Grado de estudios	Fecha de ingreso	Fecha de salida	Observaciones
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010

CONTRATO EN PROCESO DE FIRMA

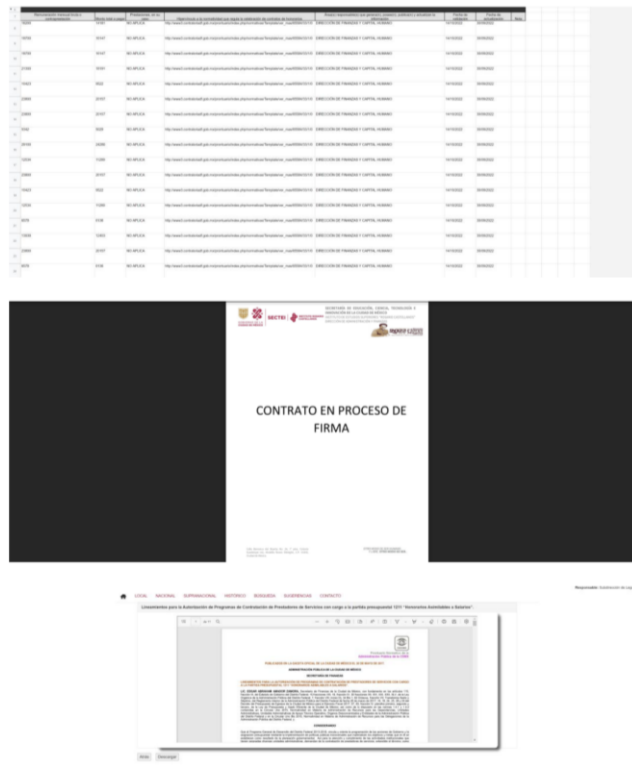
Se muestra una interfaz de usuario para la gestión de contratos. Incluye un encabezado con logos de instituciones y un cuerpo de texto que describe el contrato. Hay botones de navegación y un área de visualización de detalles del contrato.

3er Trimestre

Clave	NOMBRE COMPLETO		RESUMEN		Observaciones
	Apellido	Nombre	Clave	Resumen	
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010

Clave	Apellido	Nombre	Nota General		Observaciones
			Clave	Resumen	
1001
1002
1003
1004
1005
1006
1007
1008
1009
1010

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT).

De la verificación realizada al SIPOT, se advirtió que el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" se advierte que, el sujeto obligado para el ejercicio 2021 cumple con la captura de la información en el formato, sin embargo, para el primer trimestre a dar clic a los hipervínculos estos no abren.

En cuanto al segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 se observa que en el "Hiperínculo Al Contrato", este direcciona a una leyenda que señala "CONTRATOS PENDIENTES DE FIRMAS POR MEDIDAS SANITARIAS A CAUSA DE PANDEMIA POR COVID19", leyenda que a consideración de esta Dirección no se valida puesto que por la naturaleza de los contratos y el tiempo transcurrido ya deberían de estar publicados.

Para el caso del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2022, se observa que cumple con la captura de la información requerida en el formato, sin embargo, en el "Hiperínculo Al Contrato", este direcciona a una leyenda que señala "CONTRATO EN PROCESO DE FIRMA", leyenda que a consideración de esta Dirección no se valida, puesto que por la naturaleza de los contratos y el tiempo transcurrido, estos ya deben de estar publicados.

Por lo anterior, se determina que el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" **incumple parcialmente** con la publicación de sus obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Teléfono: 56 36 21 20

2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México
 Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
 Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XI - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XI

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Usa los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7474 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de contratación (c...	Periodo presupuestal de...	Número(s) de la perso...	Primer apellido de la p...	Segundo apellido de la...
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	LUIS MIGUEL	ACOSTA	CORDOVA
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	ALICIA	ACOSTA	LONG
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	RODALINDA	ADANA	FLORES
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	ERICK ALFONSO RAFAEL	AGUILAR	ORTEGON
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	LAURA MIRIAM	CASTAÑON	WELLMAN
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	YOLANDA	CASTELLAN	ADRIANO
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	ERIBEN MARCELO	CASTILLO	ALVAREZ
2021	01/01/2021	31/03/2021	Servicios profesionales por ...	1211	MARIA FERNANDA	CASTILLO	CLEMENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Ciudad de México
 Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
 Ejercicio: 2021

ART. - 121 - XII - CONTRATOS POR HONORARIOS

Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: XII

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Usa los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 7474 resultados, da clic en para ver el detalle.

Ver campos relevantes

Número de contrato	Hyperlink al contrato	Fecha de inicio del con...	Fecha de término del c...	Servicio contratado	Remuneración mensual...	Monto total a pagar	Prescripciones, en su caso
01/02/1/111505	Consulta la información	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	21800	18191	NO APLICA
01/02/1/125507	Consulta la información	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	34300	28256	NO APLICA
01/02/1/947973	Consulta la información	16/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	11900	10748	NO APLICA
01/02/1/111294	Consulta la información	16/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	11900	10748	NO APLICA
01/02/1/124444	Consulta la información	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	34300	28256	NO APLICA
01/02/1/118819	Consulta la información	16/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	8100	7482	NO APLICA
01/02/1/111536	Consulta la información	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	34300	28256	NO APLICA
01/02/1/125259	Consulta la información	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONA...	16200	14180	NO APLICA

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20

2021

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado y Federación: Ciudad de México

Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Especie: 0001

ART. 121.- XI.- CONTRATOS POR HONORARIOS

Introducción: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Objeto: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México

Artículo: 00

Fracción: 00

Seleccione el período que quiere consultar

Período de actualización: En consulta Desactivados No existen Desactivados Seleccione todos

Transparencia Consultados del año en curso y del pasado

Última vez modificada para evitar la consulta

Filtro de búsqueda

Se encontraron 7824 resultados, de los cuales se muestran los primeros

Ver campos ocultos

Identificación	Identificación de contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Unidad administrativa	Montos contratados	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo
01000111000	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	21000	21000	21000	NO AFECTA
01000111001	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111002	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
01000111003	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
01000111004	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111005	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	6100	6100	6100	NO AFECTA
01000111006	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111007	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado y Federación: Ciudad de México

Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Especie: 0001

ART. 121.- XI.- CONTRATOS POR HONORARIOS

Introducción: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Objeto: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México

Artículo: 00

Fracción: 00

Seleccione el período que quiere consultar

Período de actualización: En consulta Desactivados No existen Desactivados Seleccione todos

Transparencia Consultados del año en curso y del pasado

Última vez modificada para evitar la consulta

Filtro de búsqueda

Se encontraron 7824 resultados, de los cuales se muestran los primeros

Ver campos ocultos

Identificación	Identificación de contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Unidad administrativa	Montos contratados	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo
01000111008	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	21000	21000	21000	NO AFECTA
01000111009	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111010	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
01000111011	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
01000111012	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111013	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	6100	6100	6100	NO AFECTA
01000111014	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111015	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado y Federación: Ciudad de México

Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Especie: 0001

ART. 121.- XI.- CONTRATOS POR HONORARIOS

Introducción: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Objeto: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México

Artículo: 00

Fracción: 00

Seleccione el período que quiere consultar

Período de actualización: En consulta Desactivados No existen Desactivados Seleccione todos

Transparencia Consultados del año en curso y del pasado

Última vez modificada para evitar la consulta

Filtro de búsqueda

Se encontraron 7824 resultados, de los cuales se muestran los primeros

Ver campos ocultos

Identificación	Identificación de contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Unidad administrativa	Montos contratados	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo
01000111016	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	21000	21000	21000	NO AFECTA
01000111017	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111018	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
01000111019	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
01000111020	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111021	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	6100	6100	6100	NO AFECTA
01000111022	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
01000111023	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado y Federación: Ciudad de México

Institución: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Especie: 0001

ART. 121.- XI.- CONTRATOS POR HONORARIOS

Introducción: Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Recurso Cultural"

Objeto: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos de la Ciudad de México

Artículo: 00

Fracción: 00

Seleccione el período que quiere consultar

Período de actualización: En consulta Desactivados No existen Desactivados Seleccione todos

Transparencia Consultados del año en curso y del pasado

Última vez modificada para evitar la consulta

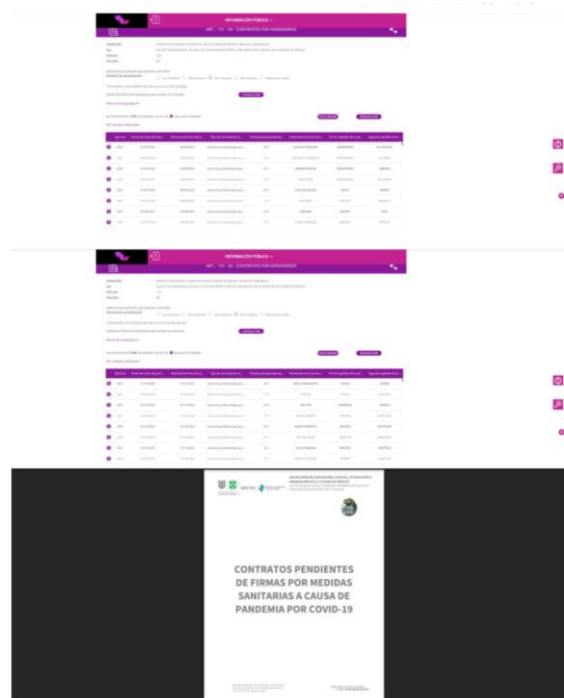
Filtro de búsqueda

Se encontraron 7824 resultados, de los cuales se muestran los primeros

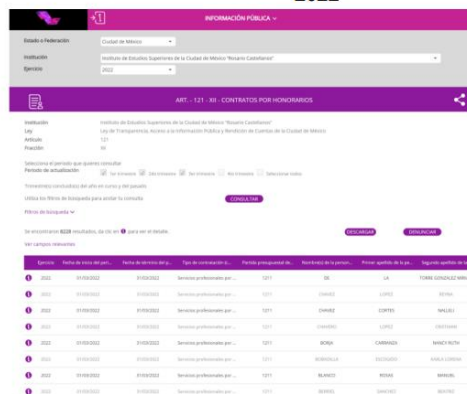
Ver campos ocultos

Identificación	Identificación de contrato	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Unidad administrativa	Montos contratados	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo	Montos contratados en el periodo
0101	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	21000	21000	21000	NO AFECTA
0102	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
0103	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
0104	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	11000	11000	11000	NO AFECTA
0105	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
0106	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	6100	6100	6100	NO AFECTA
0107	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA
0108	Contrato de honorarios	01/01/2021	31/01/2021	SERVICIOS PROFESIONALES	30000	30000	30000	NO AFECTA

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20



2022



The screenshot shows the 'Información Pública' interface for the year 2022. It displays a table of contracts with the following columns: 'Entidad', 'Fecha de inicio del contrato', 'Fecha de término del contrato', 'Monto del contrato', 'Número de contrato', 'Priorización de pago', and 'Seguro contra de...'. The table lists several contracts from the 'Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Miguel Alemán'".

Entidad	Fecha de inicio del contrato	Fecha de término del contrato	Monto del contrato	Número de contrato	Priorización de pago	Seguro contra de...
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	06	LA
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	04442	LIMED
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	04442	COMER
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	04442	LIMED
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	006A	CARREOLA
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	006A	COMER
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	006A	COMER
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MIGUEL ALEMÁN"	01/03/2022	31/03/2022	1,000,000.00	1211	006A	COMER

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado / Federación: Ciudad de México

Entidad: Alcaldía de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

Exercicio: 2023

ART. 121. 36) - CONTRATOS POR HONORARIOS

Resumen: Alcaldía de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

UN: 000 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Rubro: 00

Modalidad: 01

Sección: 01

Periodo de publicación del primer contrato: 2023-09-28

Periodo de actualización: 2023-10-27

Periodo de vigencia: 2023-09-28 - 2024-03-31

Elabora los datos de los contratos para usar la consulta: [button]

Elabora un reporte de: [button]

Se actualiza cada 15 minutos. Última actualización: 2023-10-27 a las 09:31 AM

Código de contrato	Clasificación económica	Presupuesto	Valor de contrato	Asignación a la cuenta	Asignación al subprograma	Fecha de emisión	Fecha de actualización
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado / Federación: Ciudad de México

Entidad: Alcaldía de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

Exercicio: 2023

ART. 121. 36) - CONTRATOS POR HONORARIOS

Resumen: Alcaldía de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

UN: 000 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Rubro: 00

Modalidad: 01

Sección: 01

Periodo de publicación del primer contrato: 2023-09-28

Periodo de actualización: 2023-10-27

Periodo de vigencia: 2023-09-28 - 2024-03-31

Elabora los datos de los contratos para usar la consulta: [button]

Elabora un reporte de: [button]

Se actualiza cada 15 minutos. Última actualización: 2023-10-27 a las 09:31 AM

Código de contrato	Clasificación económica	Presupuesto	Valor del contrato	Asignación a la cuenta	Asignación al subprograma	Fecha de emisión	Fecha de actualización
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000

CONTRATO EN PROCESO DE FIRMA

ART. 121. 36) - CONTRATOS POR HONORARIOS

Resumen: Alcaldía de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"

UN: 000 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Rubro: 00

Modalidad: 01

Sección: 01

Periodo de publicación del primer contrato: 2023-09-28

Periodo de actualización: 2023-10-27

Periodo de vigencia: 2023-09-28 - 2024-03-31

Elabora los datos de los contratos para usar la consulta: [button]

Elabora un reporte de: [button]

Se actualiza cada 15 minutos. Última actualización: 2023-10-27 a las 09:31 AM

Código de contrato	Clasificación económica	Presupuesto	Valor del contrato	Asignación a la cuenta	Asignación al subprograma	Fecha de emisión	Fecha de actualización
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000
000000123456	Contrato a Honorarios	00000000	00000000	C. COORDINACIÓN G. A.	00000000	00000000	00000000

CONTRATO EN PROCESO DE FIRMA

Calle de La Morena No. 865, Local 1, "Plaza de la Transparencia", Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono: 56 36 21 20



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://rcastellanos.cdmx.gob.mx/articulo121>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia referentes a la fracción XII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resulta **procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.
..." (Sic)

1.6. Cierre de instrucción. El 30 de enero³, se ordenó la glosa del Dictamen de evaluación respectivos, y al no existir diligencia alguna pendiente por desahogar, se decretó el cierre de instrucción de la investigación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El *Instituto*, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Federal*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución local*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior*.

SEGUNDO. Procedencia. Al emitir el acuerdo de admisión de 12 de enero, el *Instituto* determinó la procedencia de la denuncia por considerar que reunía los

³ Acuerdo notificado el 30 de enero a las partes por medio de correo electrónico.

requisitos previstos en los artículos 157 de la *Ley de Transparencia*. En tal virtud y toda vez que no se advierte impedimento jurídico alguno que evite el estudio de fondo, se analizarán las manifestaciones de la *parte denunciante* y del *sujeto obligado*.

TERCERO. Hechos y pruebas.

I. Hechos. Los hechos denunciados consisten, medularmente, en el incumplimiento de las obligaciones de transparencia derivadas de la fracción XII del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, consistentes en **los contratos por honorarios que se han celebrado con prestadores de servicios profesionales.**

II. Pruebas.

a) La parte denunciante no aportó elementos probatorios para soportar su dicho.

b) El *Sujeto Obligado*, indicó en su informe justificado que *“En lo que respecta a la carga documental es de señalar que por un error involuntarios no fueron debidamente cargados los hipervínculos con los contratos de los prestadores en versión pública, se informa atentamente no eran los correctos que la información se encontraba cargada se observó que los hipervínculos no eran los correctos por lo que se procedió a realizar nuevamente la carga de dicha fracción con los hipervínculos correctos de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia” (Sic),*

En referencia al tercer trimestre indicó aun estar en tiempo para su publicación.

c) La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto*, al dar respuesta a la solicitud de dictamen, determinó, que, de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma

Nacional de Transparencia, el *Sujeto Obligado* **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia.

Y en relación con la verificación realizada al sitio web del *Sujeto Obligado*, se observa que la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto*, determino que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia.

III. Valoración de las pruebas.

Las pruebas documentales públicas, tienen valor probatorio pleno, en términos de los artículos 374, en relación con el diverso 403, ambos del Código, al ser documentos expedidos por servidores públicos, dentro del ámbito de sus facultades y competencias, en los que se consignan hechos que les constan, sin que exista prueba en contrario o se encuentren controvertidas respecto de su autenticidad ni de la veracidad de los hechos que en ellas se refieren.

CUARTO. Estudio de fondo.

La parte denunciante señaló que el sujeto obligado incumplía con sus obligaciones de transparencia derivadas de la fracción XII del artículo 121 de la *Ley de Transparencia*, consistentes en los contratos por honorarios que se han celebrado con prestadores de servicios profesionales.

En su informe justificado el *Sujeto Obligado* indicó en su informe justificado que *“En lo que respecta a la carga documental es de señalar que por un error involuntarios no fueron debidamente cargados los hipervínculos con los contratos de los prestadores en versión pública, se informa atentamente no eran los correctos que la información se encontraba cargada se observó que los hipervínculos no eran los correctos por lo que se procedió a realizar nuevamente la carga de dicha fracción*

con los hipervínculos correctos de acuerdo a lo señalado en la Ley de Transparencia” (Sic),

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto*, al dar respuesta a la solicitud de dictamen, determinó, que, de la verificación realizada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, el *Sujeto Obligado* **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia.

Y en relación con la verificación realizada al sitio web del *Sujeto Obligado*, se observa que la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este *Instituto*, determino que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia.

En consecuencia, se determina que la presente denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

QUINTO. Orden y cumplimiento.

I. Efectos. Con fundamento en los artículos 165 tercer párrafo y 166 de la *Ley de Transparencia*, se **ORDENA** al *sujeto obligado* tomar todas las medidas que resulten necesarias para verificar y actualizar la información de respecto de las facultades y funciones de cada área en función de la **fracción XII del artículo 121 de la citada Ley de Transparencia**, y correspondiente a:

- **Los contratos por honorarios que se han celebrado con prestadores de servicios profesionales.**

II. Plazos de cumplimiento. De conformidad con el tercer párrafo del artículo 166 y 167 de la *Ley de Transparencia*, el *sujeto obligado* deberá cumplir con la resolución en un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que se le

notifique la misma. El plazo referido podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. En su caso, el *sujeto obligado* deberá comunicar, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la ampliación excepcional.

Transcurrido el plazo señalado para el cumplimiento, **el sujeto obligado deberá informar al Instituto, sobre el cumplimiento de la resolución** a efecto de que éste lo verifique y en su caso, emita un acuerdo de cumplimiento, ordenando el cierre del expediente.

Asimismo, en caso de incumplimiento se estará a lo previsto por el último párrafo del artículo 167 y 168 de la citada *Ley de Transparencia*.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos, se determinó que la denuncia es **FUNDADA**, razón por la cual se **ORDENA** al *sujeto obligado* que tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la *Ley de Transparencia*, se instruye al *sujeto denunciado* a informar a este *Instituto* sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. En cumplimiento del artículo 254 de la *Ley de Transparencia*, se informa a la *parte denunciante* que en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

CUARTO. Se pone a disposición del recurrente el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico ponencia.guerrero@infocdmx.org.mx para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

QUINTO. Este Instituto, a través de la Ponencia del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García dará seguimiento a lo ordenado en la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.

SEXTO. Notifíquese la presente resolución a las partes a través del medio señalado para tal efecto.

Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el primero de febrero de dos mil veintitrés, por **unanimidad de votos**, de las y los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO